

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 073 -2011-CONCYTEC-P

in Lima, וליבודה Lima, וליבודה

de 2011

VISTO, el Informe Nº 101-2011-CONCYTEC-OGA y la Resolución de Presidencia Nº 031-2011-CONCYTEC-P, por el cual se acepta la renuncia presentada por la Abogada María Angélica PORRAS VASQUEZ al cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Juridica:

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia Nos. 174,267 y 388-2009; 182 y 369-2010-CONCYTEC-P de fechas 15.06.2009, 17.09.2009, 30.12.2009, 30.06.2010 y 23.12.2010, respectivamente se aprobaron los Contratos Individuales de Trabajo sujetos a Modalidad por Servicio Específico Nos. 009,033 y 056-2009 y 004y 027-2010-CONCYTEC-OAJ; con la abogada Maria Angèlica Porras Vásquez, para que se desempeñara como Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de esteConsejo;

Que, por la Resolución de Presidencia Nº 031-2011-CONCYTEC-P, de fecha 03 de Febrero de 2011, se acepta la renuncia presentada por doña María Angelica PORRAS VASQUEZ, concluyendo la relación laboral el 06 de Febrero de 2011;

Que, debe darse cumplimiento al Decreto Legislativo Nº 650, DS Nº 001-97-TR Texto Único Ordenado de la Ley de Compensación por Tiempo de Servicios, DS 004-97-TR – Reglamento de la Ley de Compensación por Tiempo de Servicios, así como lo indicado en el Oficio N° 457-2002-EF/76.10 de la Dirección General de Presupuesto Rúblico;

Que, el Área de Personal mediante el Informe Nº 055-2011-OGA-PERSONAL-GM ha procedido a elaborar la correspondiente liquidación de Compensación por Tiempo de Servicios de doña María Angélica PORRAS VASQUEZ;

Con la visación de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica (e), de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Secretario General (e); y,

En uso de las facultades conferidas por las Leyes Nos. 28613 y 29142; así como por el Decreto Supremo Nº 029-2007-ED;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR a doña María Angélica PORRAS VASQUEZ, la suma de S/.8,534.78 (Ocho Mil Quinientos Treinta y Cuatro y 78/100 Nuevos Soles) como Liquidación de Compensación por Tiempo de Servicios correspondiente a 01 (un) año, 07 (siete) meses y 15 (quince) días de servicios, menos deducciones, bajo el regimen laboral de la Actividad Privada, desde el 22 de junio del 2009 hasta el 06 de efebrero de 2011. Otorgar la suma de S/ 3,645.50 (Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco y 50/100 Nuevos Soles) por Vacaciones No Gozadas periodo 2009/10, la suma de 9.2,971.88 (Dos Mil Novecientos Setenta y Uno y 88/100 Nuevos Soles) por vacaciones Truncas y S/.792.50 (Setecientos Noventa y Dos y 50/100 Nuevos Soles) por Gratificación Trunca por Fiestas Patrias, debiendo deducir de dicho monto a favor de la AFP Horizonte, la suma de S/.661.74 (Seiscientos Sesenta y Uno y 74/100 Nuevos Soles), por concepto de Fondo de Pensiones; S/.86.69 (Ochenta y Seis y 69/100 Nuevos Soles) por concepto de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia y S/.129.04 (Ciento Veintinueve y 04/100 Nuevos Soles) por Comisión sobre Remuneración Asegurable; así como la suma 470.01 (Cuatrocientos setenta y 01/100 Nuevos Soles) a favor del CAFAE – CONSYTEC por concepto de inasistencias en los meses de enero y febrero de 2011 y la mande 5/.830.92 (Ochocientos Treinta y 92/100 Nuevos Soles) por descuento sobre cadon por Racionamiento Y Movilidad.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 073 -2011-CONCYTEC-P

Las Aportaciones correspondientes a ESSALUD son de S/.596.00 (Quinientos Noventa y Seis y 00/100 Nuevos Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que genere la aplicación de la presente Resolución se afectará a la Genérica de Gasto de Personal y Obligaciones Sociales, que corresponda.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina General de Administración y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del CONCYTEC las gestiones necesarias para para cumplimiento a lo ordenado en la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Dr. Augusto Mellado Mendes

PRESIDENTE

Consejo Nacional de Cioncia, Tecnología
e Innovación Tecnológica

LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS

NOMBRES Y APELLIDOS

: PORRAS VASQUEZ, Maria Angélica

CARGO

: Jefa de la Oficina de Asesoria Jurídica

CATEGORIA

: 0-6

UBICACIÓN ORGANICA

: Oficina de Asesoria Jurídica

REGIMEN LABORAL ...

: ACTIVIDAD PRIVADA, D. L. Nº 728

FECHA DE INGRESO A CONCYTEC

Contrato A Plazo Fijo : 22.06.2009

LICENCIA SIN GOCE DE HABER INASISTENCIAS JUSTIFICÁDAS

: NINGUNA : 5 dias

INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS EXCESO FALTA POR ENFERMEDAD : 8 dias

VACACIONES 2011

: NINGUNA

TIEMPO DE SERVICIOS AL 06.02.2010

: NO GOZADAS

ACTIVIDAD PRIVADA

: 1 ANO, 7 MESES 15 DÍAS

REMUNERACION MENSUAL

: S/.4,755.00

PERIODO LI	QUIDABLE	TOTAL CTS
22.06.09	31.10.09	1,577.45
01,11.09	30.04.10	2,773.75
01.05.10	30,10,10	2,696.70
01,11.10	06.02.11	1,386.88
CTS		8,534,78

TOTAL CIS	8,534.78
ME	
MAS:	7 E4Ê EM
VACACIONES NO GOZADAS	3,645.50
VACACIONES TRUNCAS	2,971.88
GRATIFICACION TRUNCA JULIO 2011	792.50
TOTAL de Beneficios Sociales	7,409.88
	7,409.88
TOTAL CTS y BENEFICIOS SOCIALES:	15,944.66
DEDUCCIONES DE CTS: Total:	1,300.93
Descuento de Racionamiento y Movilidad	830.92
Dos días de inasistencia en enero 2011	313.34
Un dia de inasistencia en febrero 2011	156.67
DEDUCCIONES DE BENEFICIOS SOCIALES: Total:	877.47
De Vacaciones No gozadas y Truncas; S/.6.617.38	
AFP Horizonte:SI.877.47	
Comisión Asegurable 10%	661.74
Seguro Invalidez y Sobrevivencia 1.31%	. 86.69
Com. Sobre Remuneración Asegurable 1,95%	129.04

TOTAL CTS y BENEFICIOS SOCIALES A PAGAR

APORTES PATRONALES: ESSALUD 9%

MARIA ANGELICA PORRAS VASQUEZ DNI: 08210761

13,766.26

596.00 -

OCAPERSONALI CM

NOMBRE: PORRAS VASQUEZ, Maria Angélica

COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS:

CUADRO DETALLE DE TIEMPO DE SERVICIO A CALCULAR

DE:	A:	TIEMPO DE SERVICIO	MENOS	T. A CALCULAR
22.06.09	31.10.09	4 meses 9 dias	2 días	4 meses 7 dias
01.11.09	30.04.10	6 meses		6 meses
01.05.10	30,10,10	6 meses	5 dias	5 meses 25 dias
01.11.10	05.02.11	3 meses 6 días	6 días	3 meses

PERIODO A CALCULAR: DEL 22.06.09 AL 31.10.09 = 4 Meses 9 días, menos 2 días: 4 meses 7 días. Remuneración Computable: S/.4,755.00

Rem. COMPUTABLE	N° MESES AL ANO	Nº MESES A LIQUIDAR	TOTAL A PAGAR
4,755.00	12	4	1,585 00
	<u>_</u>	•	
Rem. COMPUTABLE	N° DÍAS AL AÑO	N° DÍAS A LIQUIDAR	TOTAL A PAGAR
4.755.00	360	7	92.46

PERIODO A CALCULAR: DEL 01.11.09 AL 30.04.10 = 6 Meses Remuneración Computable: S/.4,755.00

Gratificación Dic. 09 = 1/6 de 4,755 = S/. 792.50

Rem. COMPUTABLE	N° MESES AL ANO	N° MESES A LIQUIDAR .	TOTAL A PAGAR
5,547.50	12	6	2,773.75

PERIODO A CALCULAR: DEL 01.05.10 AL 30.10.10 = 6 meses, menos 5 dias: 5 Meses 25 dias

Remuneración Computable; S/.4,755.00

Gratificación Dic. 09 = 1/6 de 4,755 = S/. 792.50

Rem. COMPUTABLE	N' MESES AL AÑO	Nº MESES A LIQUIDAR	TOTAL A PAGAR
5,547.50	12	5	2,311.46
Rem. COMPUTABLE	N° DÍAS AL AÑO	N° DÍAS A LIQUIDAR	TOTAL A PAGAR
5,547.50	360	25	385.24

PERIODO A CALCULAR: DEL 01.11.10 AL 06.02.11 = 3 Meses 6 días, menos 3 días: 3 meses Remuneración Computable: S/.4,755.00

Gratificación Dic. 10 = 1/6 de 4,755 = S/, 792.50

Rem. COMPUTABLE	N° MESES AL AÑO	Nº MESES A LIQUIDAR	TOTAL A PAGAR
5,547.50	12	. 3	1,386.85



INFORME- PAGO DE CTS Y BENEFICIOS SOCIALES

APELLIDOS Y NOMBRES: PORRAS VASQUEZ, María Angélica

NIVEL / CATEGORÍA: D-6

REMUNERACION MENSUAL: SJ.4,755.00

MODALIDAD DE CONTRATO: A PLAZO ESPECÍFICO

FECHA DE INGRESO: 22.06.2009

MOTIVO DE CESE:RENUNCIA

FECHA DE CESE: 06.02.2011 FECHA DE EFECTIVIDAD DE CESE: 07.02.2010 FALTAS JUSTIFICADAS/INJUSTIFICADAS: 13 dias LICENCIAS SIN GOCE DE HABER: NINGUNA EXCESO FALTAS POR ENFERMEDAD: NINGUNA VACACIONES 2010: NO GOZADAS (23 dias)
VACACIONES TRUNCAS 2010/11:Con Récord
GRATIFICACION TRUNCA FIESTAS PATRIAS: 1/6 ADELANTOS DE COMPENSACION: NINGUNO
DEDUCCIONES DE BENEFICIOS SOCIALES A FAVOR DE AFP HORIZONTE
CUOTA PATRONAL: 9%

OGAPERSONALA GM

NOMBRE: PORRAS VASQUEZ, Maria Angélica

BENEFICIOS SOCIALES:

VACACIONES NO GOZADAS 2009/10: 23 dias

REMUNERACION MENSUAL = S/.4,755.00

REMUNERACION	N° DE MESES DEL ANO	N' DE MESES A PAGAR	TOTAL A PAGAR
4755.00	30	23	3645.50

GRATIFICACIÓN FIESTAS PATRIAS TRUNCAS 2011: 1/8

REMUNERACION MENSUAL = \$/4,755.00

REMUNERACION MENSUAL	Nº DE MESES DE CALCULO	N' DE MESES LABORADOS	TOTAL A PAGAR
4755.00	6 (1	792.50

VACACIONES TRUNCAS 2011: 7 MESES 18 DÍAS

DESIGNED ACTION MENSURE - STA 755 OF

REMOREPACION MENSIONE - 3:4,133.00			
REMUNERACION	N' DE MESES DEL AÑO	Nº DE MESES A PAGAR	TOTAL A PAGAR
4755.00	12	7	2773.75

REMUNERACION	N° DE DÍAS DEL AÑO	Nº DE DIAS A PAGAR	TOTAL A PAGAR
4755.00	360	15	198.13

Deducciones de Vacaciones No Gozadas:

AFP HORIZONTE

Aportes Patronales 9% de Vacaciones No gozadas

OGAPERSONALAGA



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACCHU PICCHU PARA EL MUNDO"

INFORME ESCALAFONARIO Nº 02-2011-CONCYTEC-OGA-PERSONAL

APELLIDOS : PORRAS VASQUEZ

NOMBRES : MARÍA ANGÉLICA

CARGO : JEFA DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

CATEGORIA/ NIVEL : D-6

REMUNERACION MENSUAL : S/.4,755.00

UBICACIÓN ORGANICA : OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

REGIMEN LABORAL : D. L. N° 728- ACTIVIDAD PRIVADA

CONTRATO A PLAZO FIJO

REGIMEN PENSIONARIO : D. L. N° 25897- SPP

FECHA INGRESO A CONCYTEC : 22.06.2009

LICENCIAS SIN GOCE DE HABER : NINGUNO

FALTAS JUST/INJUSTIFICADAS : 13 días

EXCESO FALTAS POR ENFERMEDAD : NINGUNO

TIEMPO DE SERVICIOS AL

06.02.2011 : 1 AÑO, 7 MESES, 15 DÍAS

VACACIONES 2011 : No gozadas

MOTIVO : RENUNCIA

Lima, 4 de Febrero del 2011

OGA/PERSONAL/LGM